



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGGOB

## PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TODO PARA LA RED DE TETRAPOL

### PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGGOB

Primer convenio modificatorio al contrato de adquisición de bienes y prestación de servicios de mantenimiento, todo para la red de TETRAPOL, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Espanza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará "**La SAE**" y por la otra parte la persona moral denominada **Airbus SLC, S.A. de C.V.**, representada para efectos del presente convenio por el **C. Oscar Gabriel Torres Moreno**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará "**El Proveedor**" de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. Mediante requisiciones de compra números 333/2018, 341/2018 y 348/2018, emitidas en el sistema SIIF, la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó la adquisición de bienes y contratación de los servicios de mantenimiento, todo para la red de Tetrpol, a efecto de cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicio 2018.
3. Mediante oficio número SESESP/0190/2018 de fecha 11 de mayo del 2018 y su respectiva justificación, el **Lic. Luis Fernando Díaz Espanza** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, que la adquisición de bienes y la contratación de los servicios de mantenimiento, todo para la red Tetrpol, se realizara mediante adjudicación directa con el proveedor **Cassidian México, S.A. de C.V.**, con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lo anterior en razón de que dicho precepto legal establece que se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien cuando en el mercado solo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

4. En ese tenor, en fecha 21 de mayo del 2018, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la **Secretaría de Administración** y "**El Proveedor**" el contrato **089/2018-DIRECTA-SEGGOB**,

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONVENIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGOB

en adelante “**El Contrato**” mediante el cual fueron adquiridos bienes y la prestación de servicios de mantenimiento, todo para la red TETRAPOL.

5. Así las cosas, mediante la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas número 118,597, de fecha 06 de julio del 2018, se aprobó el cambio de la denominación social de **Cassidian México, S.A. de C.V.** por la de **Airbus SLC, S.A. de C.V.**
6. En razón de lo anterior, y derivado del cambio de denominación de **Cassidian México, S.A. de C.V.** a **Airbus SLC, S.A. de C.V.**, mediante oficio número **SESESP/473-1/2018** de fecha 13 de septiembre del 2018, suscrito por el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, en delante, “**El Ente Requerente**”, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones** de “**La SAE**” la modificación de la cláusula segunda de “**El Contrato**”, a efecto de cambiar de “**Cassidian**” a “**Airbus**” la marca de los bienes.
7. En ese sentido, la **Dirección General de Adquisiciones** de “**La SAE**”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado, una vez analizada la solicitud efectuada por el **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 14 de septiembre del 2018, solicitó a la **Dirección General Jurídica** de “**La SAE**” la elaboración del presente convenio modificadorio a “**El Contrato**”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con los artículos 1673, 1677, 1684, 1716, 1717 y 1718 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, así como en lo señalado en la cláusula décima tercera y décima octava de “**El Contrato**”, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

### DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” dedara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.3. Que el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **SGG/N002/2018** de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.

4

2

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONVENIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGOB</p>
---	-------------------------------------	--

- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de la celebración del presente convenio los accionistas de **Airbus SLC, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión alguna en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave número **PR04837**, con fecha de inscripción el día 10 de octubre de 2018.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 59,479, volumen 1,299, otorgada en fecha 28 de diciembre de 1990 ante la fe del Lic. Francisco Fernández Cueto y Barros, Notario Público número 16 de los del entonces Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio del entonces Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 147,050, en fecha 30 de mayo de 1991.
- 2.3. Que cambió su denominación social de "Matra Communication de México, S.A. de C.V." a "Eads Telecom México, S.A. de C.V", mediante instrumento notarial número 9,861, del Libro número 255 de fecha 21 de agosto del 2002, otorgado ante la fe del Lic. José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público número 138 de los del entonces Distrito Federal, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría número 214, de la que es titular el Lic. Efraín Martín Virues y Lazos, Notario Público número 214 de los del entonces Distrito Federal.
- 2.4. Que mediante instrumento notarial número 110,590, del Libro número 2,153 de fecha 25 de enero de 2013, otorgado ante la fe del Lic. Arturo Sobrino Franco, Notario Público número 49 de los del entonces Distrito Federal, cambió su denominación social de "Eads Telecom México, S.A. de C.V." a "Cassidian México, S.A. de C.V."
- 2.5. Que cambió su denominación social de "Cassidian México, S.A. de C.V." a "Airbus SLC, S.A. de C.V.", mediante instrumento notarial número 118,597, del Libro número 2,274 de fecha 06 de julio de 2018, otorgado ante la fe del Lic. Arturo Sobrino Franco, Notario Público número 49 de la Ciudad de México.
- 2.6. Que su apoderado legal es el C. Oscar Gabriel Torres Moreno, quien acredita su calidad como tal mediante el instrumento público descrito en el numeral que antecede, quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente convenio y obligar a su poderdante en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.



- 2.7. Que dentro de su objeto social se encuentra la venta de bienes y la prestación de servicios afines a los del objeto del presente convenio por lo que cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para la comercialización de los mismos.
- 2.8. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Insurgentes Sur número 1106 interior P.H., en la Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con números telefónicos (55) 548 883 40 y (045) (443) 128 02 08 y cuenta de correo electrónico oscar.torres@airbus.com.
- 2.9. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número ETM91010882A, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.10. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave Y641613510-8, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.11. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio los accionistas de **Airbus SLC, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.12. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que la celebración del presente convenio modificatorio no implica un aumento o decremento en el monto originalmente pactado en "El Contrato".
- 3.3. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente convenio es modificar la cláusula segunda de "El Contrato" a efecto de cambiar la marca de los bienes de "Cassidian" a "Airbus".

	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONVENIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGGOB

La celebración del presente convenio modificadorio no implica un aumento o decremento en el monto originalmente pactado en “El Contrato”.

## SEGUNDA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.

La cláusula segunda de “El Contrato” establece lo siguiente:

**“SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.-** La descripción completa de “Los Bienes y Servicios” objeto del presente contrato, su número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describen a continuación:

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO DE EQUIPO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAPOL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>ASEGURAR LA OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIÓN (DIGITAL-CELULAR-ENcriptada-TETRAPOL) DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO CONSIDERADO DE 9 MESES.</p> <p>CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V. PROVEERÁ TODA LA HERRAMIENTA, EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.</p> <p>ALCANCES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-DURACIÓN: 9 MESES.</li> <li>-SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24.</li> <li>-REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA.</li> <li>-ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO 7 X 24</li> <li>-SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED.</li> <li>-ASESORÍA TÉCNICO-OPERATIVA.</li> <li>-MANTENIMIENTO DE VERSIÓN DEL SISTEMA.</li> <li>-BOLETINES TÉCNICOS.</li> <li>-REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL.</li> <li>-MANTENIMIENTO PREVENTIVO 4 SITIOS POR DEFINIR CON EL CLIENTE.</li> <li>-VALIDACIÓN DE COBERTURA 4 SITIOS POR DEFINIR CON EL CLIENTE.</li> <li>-ESTUDIO DE GABINETE DE REINGENIERÍA DE SITIOS.</li> <li>-REPARACIÓN DE RADIOS PORTÁTILES Y MÓVILES</li> <li>-SERVICIO DE PAQUETERÍA DE ENVÍO Y RETORNO</li> <li>-SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO 7X24</li> </ul> <p>NOTA: NO INCLUIRÁ REPARACIÓN O RESTITUCIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS POR VANDALISMO O FENÓMENOS NATURALES.</p> <p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24: SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, A TRAVÉS DEL CAT (CENTRO ATENCIÓN TELEFÓNICA), EN EL QUE ESTE INCLUYA EL SOPORTE TÉCNICO, ASESORÍA TÉCNICO-OPERATIVA, REGISTRO, ESCALACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS.</li> <li>- REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA: REPARACIÓN A TRAVÉS DE UN REEMPLAZO ADELANTEADO (TIPO SWAP), EL CUAL INCLUYA LA LOGÍSTICA COMPLETA DE LOS ENVÍOS DE EQUIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR. LOS EQUIPOS, MÓDULOS O ACCESORIOS CONSUMIBLES DEBERÁN SER REEMPLAZADOS CUANDO TERMINE SU VIDA ÚTIL, BAJO RESPONSABILIDAD DEL C4 ESTATAL. SE DEBERÁN PROPORCIONAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SURGIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL HARDWARE Y SOFTWARE DEL EQUIPO, QUE INCLUYA REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE QUE SE REQUIERAN PARA LAS REPARACIONES DEL EQUIPO, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA PARA SU INSTALACIÓN.</li> <li>- ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO 7 X 24: CONSISTE EN ENVIAR PARA LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA UN INGENIERO DE SOPORTE TÉCNICO DE CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V., PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SOLICITUDES CORRECTIVAS EN SITIO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, INCLUYENDO EL DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN EN SITIO Y ESCALACIÓN PARA INVESTIGACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO, PROPORCIONÁNDOLE A SU INGENIERO DE SOPORTE TÉCNICO LAS HERRAMIENTAS, VEHÍCULO Y MEDIO DE COMUNICACIÓN NECESARIA POR PARTE DEL PROVEEDOR.</li> <li>- SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED: CONSISTE EN LA VISITA AL CENTRO DE CONTROL DE LA RED DE UN INGENIERO ESPECIALIZADO, TENIENDO POR OBJETIVO EVALUAR LA UTILIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE INFORMACIÓN GENERADA POR LOS EQUIPOS QUE LA INTEGRAN, INCLUYENDO DE MANERA MENSUAL: DIAGNÓSTICOS GENERALES DE LA RED, ANÁLISIS DE ALARMAS Y ANOMALÍAS DEL SISTEMA E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RECURRENTES QUE REQUIERAN INVESTIGACIÓN, Y TRIMESTRALMENTE DIAGNÓSTICOS GENERALES DE LA RED.</li> </ul>	\$7319,258.91	\$7'319,258.91



		<p>REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN, ANÁLISIS DE ALARMAS Y ANOMALÍAS DEL SISTEMA, PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RECURRENTES QUE REQUIERAN INVESTIGACIÓN.</p> <p>- ASESORÍA TÉCNICO - OPERATIVA: SE BRINDE A TRAVÉS DEL CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA) DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS. BRINDANDO ASESORÍA TÉCNICA PARA LA ADECUADA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA RED DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>- MANTENIMIENTO DE VERSIÓN DEL SISTEMA: INCLUYA ACTUALIZACIONES O REVISIONES DE LA VERSIÓN DEL SISTEMA, CON EL OBJETO DE RESTAURAR O MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, NO INCLUYE LA MIGRACIÓN A UNA VERSIÓN SUPERIOR CON OTRAS FUNCIONALIDADES. LA EMPRESA "CASSIDIAN MÉXICO, S.A. DE C.V." SUMINISTRARÁ EL SOFTWARE, BOLETÍN DE EDICIÓN CORRESPONDIENTE Y REALIZARÁ LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS SITIOS DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DEL ESTADO. BOLETINES TÉCNICOS EN PAPEL O EN FORMATO ELECTRÓNICO DONDE LA EMPRESA COMUNICA LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS Y/O RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO O INGENIERÍA, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE REEMPLAZOS DE SOFTWARE, HARDWARE Y/O FIRMARRE, ACTUALIZACIONES DE LA INFORMACIÓN, CONFIGURACIONES DEL SISTEMA Y CONSEJOS DE MANTENIMIENTO. EL C4 ESTATAL LOS CONSERVARÁ PARA PROPÓSITOS DE REFERENCIA DURANTE EL SOPORTE REMOTO.</p> <p>- REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL: REPORTE DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN Y OPERATIVIDAD, ASÍ COMO RECOMENDACIONES Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES, DERIVADOS DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLPILADA DURANTE EL MES.</p> <p>- MANTENIMIENTO PREVENTIVO 9 MESES: SE PROPORCIONARÁ DURANTE 9 MESES A 4 SITIOS POR DEFINIR CON EL CLIENTE DE LOS SITIOS DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN DEL C4 ESTATAL (C4 AGUASCALIENTES, LA IGUANA, TEPEZALÁ, LOS GALLOS Y OECYTEA); ESTE SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON UN CRONOGRAMA DE TRABAJO ESTABLECIDO DE COMÚN ACUERDO ENTRE C4 ESTATAL Y CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V., ESTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTÁ DISEÑADO PARA ASEGURAR LA OPERACIÓN DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, EVITAR LA DEGRADACIÓN Y AUMENTAR SU VIDA ÚTIL, INCLUYE RUTINAS ESPECÍFICAS DE INSPECCIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y LIMPIEZA.</p> <p>-VALIDACIÓN DE COBERTURA: ESTE SERVICIO TIENE COMO OBJETIVO EL ESTUDIO DE LA PROPAGACIÓN SOBRE LOS TRAYECTOS DE COBERTURA A FIN DE OBTENER LOS RANGOS DE COBERTURA REAL Y EN CASO NECESARIO AJUSTAR LOS PARÁMETROS PARA UNA MEJORA EN LA COBERTURA DE RADIO, QUE INCLUYA EL RECORRIDO DE VALIDACIÓN, ASÍ COMO CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE PARÁMETROS, NO INCLUYE CAMBIO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y PARTES DEL SISTEMA RADIANTE J80</p> <p>-ESTUDIO DE GABINETE DE REINGENIERÍA DE SITIOS: ESTUDIO A REALIZAR POR CASSIDIAN MÉXICO S.A. DE C.V., A UN SITIOS CRÍTICO QUE TENGAN PROBLEMAS DE INTERFERENCIAS, INTERMODULACIONES Y QUE AFECTEN A LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES Y/O COBERTURA, A FIN DE DETECTAR LOS PARÁMETROS Y/O EQUIPOS QUE SE DEBEN CALIBRAR O CAMBIAR.</p> <p><b>TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN / SOLUCIÓN</b></p> <table> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>ATENCIÓN</th> <th>SOLUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7X24</td> <td>INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT</td> <td></td> </tr> <tr> <td>REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA (REEMPLAZO SWAP) HASTA 5 DÍAS HÁBILES</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)</td> <td>HASTA 12 HORAS</td> <td>HASTA 24 HORAS</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE MAYOR)</td> <td>HASTA 24 HORAS</td> <td>HASTA 48 HORAS</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)</td> <td>DE ACUERDO AL PLAN ESPECÍFICO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>EQUIPOS CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO:</b></p> <table> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CLASIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMUTADOR PRINCIPAL</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>CONTROL NODE DUPLEX</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TMP</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TWP</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>MBS</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>SOIP</td> <td>9</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>REPETIDOR DE 8 CANALES MBS2</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>REPETIDOR DE 12 CANALES MBS3</td> <td>2</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>REPETIDOR DE 4 CANALES MBS4</td> <td>2</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>MICROSTAR TIPO III</td> <td>3</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>AVIAT ECLIPSE</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>MEI POMER-ONE</td> <td>5</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES TETRAPHONE INCLUIDOS:</b></p> <p>- REPARACIÓN DE RADIOS PORTÁTILES, MÓVILES Y RADIO BASES: CONSISTE EN LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES RADIO PORTÁTILES, MÓVILES Y RADIO BASES QUE HAYAN PRESENTADO FALLA DENTRO DE LAS CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN.</p> <p>EN LA REPARACIÓN DEBERÁ CUBRIR ELEMENTOS MECÁNICOS (EXCEPTO LOS DE REEMPLAZOS BÁSICOS), TARJETA FRONTAL, MÓDULO RADIOLOGICO, TARJETA RADIO Y TARJETA LÓGICA.</p> <p>EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS REPARADOS SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE REPARACIÓN DE</p>	SERVICIO	ATENCIÓN	SOLUCIÓN	SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7X24	INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT		REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA (REEMPLAZO SWAP) HASTA 5 DÍAS HÁBILES			ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)	HASTA 12 HORAS	HASTA 24 HORAS	ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE MAYOR)	HASTA 24 HORAS	HASTA 48 HORAS	ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)	DE ACUERDO AL PLAN ESPECÍFICO		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CLASIFICACIÓN	COMUTADOR PRINCIPAL	1	INFRAESTRUCTURA	CONTROL NODE DUPLEX	1	INFRAESTRUCTURA	PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TMP	1	INFRAESTRUCTURA	PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TWP	1	INFRAESTRUCTURA	MBS	1	INFRAESTRUCTURA	SOIP	9	INFRAESTRUCTURA	ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS	1	INFRAESTRUCTURA	REPETIDOR DE 8 CANALES MBS2	1	INFRAESTRUCTURA	REPETIDOR DE 12 CANALES MBS3	2	INFRAESTRUCTURA	REPETIDOR DE 4 CANALES MBS4	2	INFRAESTRUCTURA	MICROSTAR TIPO III	3	INFRAESTRUCTURA	AVIAT ECLIPSE	1	INFRAESTRUCTURA	MEI POMER-ONE	5	INFRAESTRUCTURA
SERVICIO	ATENCIÓN	SOLUCIÓN																																																												
SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7X24	INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT																																																													
REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA (REEMPLAZO SWAP) HASTA 5 DÍAS HÁBILES																																																														
ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)	HASTA 12 HORAS	HASTA 24 HORAS																																																												
ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE MAYOR)	HASTA 24 HORAS	HASTA 48 HORAS																																																												
ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)	DE ACUERDO AL PLAN ESPECÍFICO																																																													
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CLASIFICACIÓN																																																												
COMUTADOR PRINCIPAL	1	INFRAESTRUCTURA																																																												
CONTROL NODE DUPLEX	1	INFRAESTRUCTURA																																																												
PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TMP	1	INFRAESTRUCTURA																																																												
PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TWP	1	INFRAESTRUCTURA																																																												
MBS	1	INFRAESTRUCTURA																																																												
SOIP	9	INFRAESTRUCTURA																																																												
ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS	1	INFRAESTRUCTURA																																																												
REPETIDOR DE 8 CANALES MBS2	1	INFRAESTRUCTURA																																																												
REPETIDOR DE 12 CANALES MBS3	2	INFRAESTRUCTURA																																																												
REPETIDOR DE 4 CANALES MBS4	2	INFRAESTRUCTURA																																																												
MICROSTAR TIPO III	3	INFRAESTRUCTURA																																																												
AVIAT ECLIPSE	1	INFRAESTRUCTURA																																																												
MEI POMER-ONE	5	INFRAESTRUCTURA																																																												



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO N°. 089-1/2018-DIRECTA-SEGOB

			<p>"CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V."</p> <p>- SERVICIO DE PAQUETERÍA DE ENVÍO Y RETORNO: INCLUYA EL SERVICIO DE UN PROVEEDOR DE PAQUETERÍA CONTRATADO POR "CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V.", Y COORDINADO A TRAVÉS DE SU CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO).</p> <p>- SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO: INCLUYA EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO) PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO GENERADAS POR EL C4 ESTATAL HACIA CASSIDIAN MEXICO, S.A. DE C.V. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE ESTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE ENVÍO Y RETORNO DEL EQUIPO EN FALLO Ó REPARADO.</p> <p>LISTA DE EQUIPOS CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TERMINAL PORTÁTIL TPH700</td><td>1256</td></tr> <tr> <td>TERMINAL MÓVIL TPM700 (BER, COP Y MICRO)</td><td>182</td></tr> </tbody> </table> <p>GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS ES DE 3 (TRES) MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETACEL, EL PAGO SE SOLICITA EN UNA SOLA EMISIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGADA LA FACTURA Y FIANZA RESPECTIVA Y A LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURA, SUPUESTO QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EL DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA SERÁ ENTREGADO DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 9 MESES, A PARTIR DEL 27 DE JUNIO DEL 2018.</p>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TERMINAL PORTÁTIL TPH700	1256	TERMINAL MÓVIL TPM700 (BER, COP Y MICRO)	182		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD										
TERMINAL PORTÁTIL TPH700	1256										
TERMINAL MÓVIL TPM700 (BER, COP Y MICRO)	182										
2	1	PIEZA	<p>REPETIDOR DE RADIOTELÉFONO REPETIDOR DE RADIOTELÉFONO MARCA CASSIDIAN, MODELO MBS-E-2.</p> <p>QUE CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UN MBS-E-2,</li> <li>- UN GABINETE RACK, CON DOS MÓDULOS DE TRANSMISIÓN RECEPCIÓN QUE CONFORMAN 8 CANALES DE RF TRONCALIZADO, DOS MÓDULOS DE CONTROL LÓGICO, FUENTE DE PODER INTERNA, SWITCH DE RED PARA REDES DE DATOS, UN COMBINADOR RESONANTE PARA TRANSMISIÓN RECEPCIÓN.</li> <li>- ENLACE INALÁMBRICO DE MICROONDAS, DE PUNTO A PUNTO PARA SINCRONIZACIÓN DE REPETIDOS CON NODO DE CONTROL EN EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES (C4)</li> <li>- SISTEMA DE ALARMAS.- MÓDULO DE INTEGRACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ALARMAS GENERADAS EN EL ENTORNO Y FUNCIONAMIENTO DEL REPETIDOR</li> <li>- SISTEMA DE ANTENAS TIPO PANEL RF.- PARA LA DIRECCIÓN DE LA SEÑAL RADIOELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN.</li> <li>- GABINETE MAIN+ENERGY.- GABINETE TIPO SHELTER CON ADITAMENTO E INTEGRACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA Y AIRE ACONDICIONADO PARA ALOJAR EN SU INTERIOR EQUIPO REPETIDOR Y ENLACE DE MICROONDAS.</li> <li>- TORRE AUTOSOPORTADA DE ACERO TUBULAR Y LAMINA GALVANIZADA DE 60 MTS. DE ALTURA PARA MONTAR EL SISTEMA DE ANTENA (QUE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES DE SEÑALIZACIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL).</li> </ul> <p>INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN DEL REPETIDOR SERÁ EL UBICADO EN LA ESCUELA SECUNDARIA JOSÉ GUADALUPE POSADA, DE LA COMUNIDAD "EL CHAYOTE", DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES A LA ENTREGA DE LA FACTURA</p>	\$11'454,524.65	\$11'454,524.65						
3	40	PIEZA	<p>BATERÍA PARA TERMINAL DIGITAL BATERÍA PORTÁTIL MARCA CASSIDIAN PARA TPH900. COLOR INDISTINTO.</p> <p>- PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.</p> <p>GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES: 12 MESES (DOCE MESES), EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES, TALES COMO: BATERÍA, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN, EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL</p>	\$1,254.00	\$50,160.00						



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGGOB

			PROVEEDOR: VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.  PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN		
4	10	PIEZA	<p><b>BATERÍA PARA TERMINAL DIGITAL.</b> BATERÍA PORTÁTIL MARCA CASSIDIAN PARA TPH700. COLOR INDISTINTO.</p> <p>- 5 BATERÍAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA; Y 5 BATERÍAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL LLANO.</p> <p><b>GARANTÍA</b> PARA LOS EQUIPOS TERMINALES: 12 MESES (DOCE MESES), EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES, TALES COMO: BATERÍA, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN, EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</b> 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>PAGO:</b> EN UNA SOLA EXHIBICIÓN</p>	\$1,300.00	\$13,000.00
5	22	EQUIPO	<p><b>REFACCIONES PARA TERMINALES DIGITALES PORTÁTILES</b> CARGADOR MARCA CASSIDIAN PARA TPH700. COLOR INDISTINTO.</p> <p>- PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO.</p> <p><b>GARANTÍA</b> PARA LOS EQUIPOS TERMINALES: 12 MESES (DOCE MESES), EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES, TALES COMO: BATERÍA, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN, EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</b> 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>PAGO:</b> EN UNA SOLA EXHIBICIÓN</p>	\$3,148.00	\$69,256.00
6	8	EQUIPO	<p><b>REFACCIONES PARA TERMINALES DIGITALES PORTÁTILES</b> FUNDA MARCA CASSIDIAN PARA TPH700. COLOR INDISTINTO.</p> <p>- PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA.</p> <p><b>GARANTÍA</b> PARA LOS EQUIPOS TERMINALES: 12 MESES (DOCE MESES), EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO: BATERÍA, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</b> 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>PAGO:</b> EN UNA SOLA EXHIBICIÓN</p>	\$1,109.00	\$8,872.00
7	10	PIEZA	<p><b>RADIO PORTÁTIL</b> RADIO MARCA CASSIDIAN MODELO TPH900. COLOR INDISTINTO.</p> <p>- PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COSÍO.</p> <p><b>GARANTÍA</b> PARA LOS EQUIPOS TERMINALES: 12 MESES (DOCE MESES), EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES, TALES COMO: BATERÍA, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN, EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</b> 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>PAGO:</b> EN UNA SOLA EXHIBICIÓN</p>	\$27,781.00	\$277,810.00
<b>GRAN TOTAL ADJUDICADO: \$22'263,742.61 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.)</b>				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$19'192,881.56</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$3'070,861.05</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$22'263,742.61</b>

*El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$19'192,881.56 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$3'070,861.05 (TRES MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$22'263,742.61***



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGGOB

**(VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.)."**

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula segunda de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.**- La descripción completa de "Los Bienes y Servicios" objeto del presente contrato, su número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describen a continuación:

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO DE EQUIPO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAGONO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>ASEGURAR LA OPERACIÓN DE LA RED ESTATAL DE RADIOTELÉFONOS (DIGITAL-CELULAR-ENCRIPCIÓN-TETRAGONO) DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO CONSIDERADO DE 9 MESES.</p> <p><b>AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.</b> PROVEERÁ TODA LA HERRAMIENTA, EQUIPOS DE MEDICIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.</p> <p>ALCANCES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-DURACIÓN: 9 MESES.</li> <li>-SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24.</li> <li>-REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA.</li> <li>-ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO 7 X 24</li> <li>-SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED.</li> <li>-ASESORÍA TÉCNICO-OPERATIVA.</li> <li>-MANTENIMIENTO DE VERSIÓN DEL SISTEMA.</li> <li>-BOLETINES TÉCNICOS.</li> <li>-REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL.</li> <li>-MANTENIMIENTO PREVENTIVO 4 SITIOS POR DEFINIR CON EL CLIENTE.</li> <li>-VALIDACIÓN DE COBERTURA 4 SITIOS POR DEFINIR CON EL CLIENTE.</li> <li>-ESTUDIO DE GABINETE DE REINGENIERÍA DE SITIOS.</li> <li>-REPARACIÓN DE RADIOS PORTÁTILES Y MÓVILES</li> <li>-SERVICIO DE PAQUETERÍA DE ENVÍO Y RETORNO</li> <li>-SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO 7X24</li> </ul> <p>NOTA: NO INCLUIRÁ REPARACIÓN O RESTITUCIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS POR VANDALISMO O FENÓMENOS NATURALES.</p> <p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7 X 24: SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, A TRAVÉS DEL CAT (CENTRO ATENCIÓN TELEFÓNICA), EN EL QUE ESTE INCLUYA EL SOPORTE TÉCNICO, ASESORÍA TÉCNICO-OPERATIVA, REGISTRO, ESCALACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS.</li> <li>- REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA: REPARACIÓN A TRAVÉS DE UN REEMPLAZO ADELANTADO (TIPO SWAP), EL CUAL INCLUYA LA LOGÍSTICA COMPLETA DE LOS ENVÍOS DE EQUIPO POR PARTE DEL PROVEEDOR. LOS EQUIPOS, MÓDULOS O ACCESORIOS CONSUMIBLES DEBERÁN SER REEMPLAZADOS CUANDO TERMINE SU VIDA ÚTIL, BAJO RESPONSABILIDAD DEL C4 ESTATAL. SE DEBERÁN PROPORCIONAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SURGIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL HARDWARE Y SOFTWARE DEL EQUIPO, QUE INCLUYA REFACCIONES Y/O PARTES ORIGINALES Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE QUE SE REQUIERAN PARA LAS REPARACIONES DEL EQUIPO, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA PARA SU INSTALACIÓN.</li> <li>- ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO 7 X 24: CONSISTE EN ENVIAR PARA LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA UN INGENIERO DE SOPORTE TÉCNICO DE <b>AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.</b>, PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SOLICITUDES CORRECTIVAS EN SITIO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, INCLUYENDO EL DIAGNÓSTICO, INTERVENCIÓN EN SITIO Y ESCALACIÓN PARA INVESTIGACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO, PROPORCIONANDOLE A SU INGENIERO DE SOPORTE TÉCNICO LAS HERRAMIENTAS, VEHÍCULO Y MEDIO DE COMUNICACIÓN NECESARIA POR PARTE DEL PROVEEDOR.</li> <li>- SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA RED: CONSISTE EN LA VISITA AL CENTRO DE CONTROL DE LA RED DE UN INGENIERO ESPECIALIZADO, TENIENDO POR OBJETIVO EVALUAR LA UTILIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE INFORMACIÓN GENERADA POR LOS EQUIPOS QUE LA INTEGRAN, INCLUYENDO DE MANERA MENSUAL DIAGNÓSTICOS GENERALES DE LA RED, ANÁLISIS DE ALARMAS Y ANOMALÍAS DEL SISTEMA E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RECURRENTES QUE REQUIERAN INVESTIGACIÓN, Y TRIMESTRALMENTE DIAGNÓSTICOS GENERALES DE LA RED, REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN, ANÁLISIS DE ALARMAS Y ANOMALÍAS DEL SISTEMA, PROTOCOLOS DE PRUEBAS DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE</li> </ul>	\$7'319,258.91	\$7'319,258.91



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO N°. 089-1/2018-DIRECTA-SEGGOB

		<p>PROBLEMAS RECURRENTES QUE REQUIERAN INVESTIGACIÓN.</p> <p>- ASESORÍA TÉCNICO – OPERATIVA: SE BRINDE A TRAVÉS DEL CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA) DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS. BRINDANDO ASESORÍA TÉCNICA PARA LA ADECUADA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA RED DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>- MANTENIMIENTO DE VERSIÓN DEL SISTEMA: INCLUYA ACTUALIZACIONES O REVISIONES DE LA VERSIÓN DEL SISTEMA, CON EL OBJETO DE RESTAURAR O MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, NO INCLUYE LA MIGRACIÓN A UNA VERSIÓN SUPERIOR CON OTRAS FUNCIONALIDADES. LA EMPRESA <b>"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."</b> SUMINISTRARÁ EL SOFTWARE, BOLETÍN DE EDICIÓN CORRESPONDIENTE Y REALIZARÁ LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS SITIOS DE LA RED DE RADIOPERMUTACIÓN DEL ESTADO. BOLETINES TÉCNICOS EN PAPEL O EN FORMATO ELECTRÓNICO DONDE LA EMPRESA COMUNICA LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS Y/O RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO O INGENIERÍA, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE REEMPLAZOS DE SOFTWARE, HARDWARE Y/O FIRMWARE, ACTUALIZACIONES DE LA INFORMACIÓN, CONFIGURACIONES DEL SISTEMA Y CONSEJOS DE MANTENIMIENTO. EL C4 ESTATAL LOS CONSERVARÁ PARA PROPÓSITOS DE REFERENCIA DURANTE EL SOPORTE REMOTO.</p> <p>- REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO MENSUAL: REPORTE DONDE SE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LA RED DE RADIOPERMUTACIÓN Y OPERATIVIDAD, ASÍ COMO RECOMENDACIONES Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE RADIOPERMUTACIONES, DERIVADOS DEL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA DURANTE EL MES.</p> <p>- MANTENIMIENTO PREVENTIVO 9 MESES : SE PROPORCIONARÁ DURANTE 9 MESES A 4 SITIOS POR DEFINIR CON EL CLIENTE DE LOS SITIOS DE LA RED DE RADIOPERMUTACIÓN DEL C4 ESTATAL (C4 AGUASCALIENTES, LA IGUANA, TEPEZALÁ, LOS GALLOS Y CECYTEA); ESTE SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON UN CRONOGRAMA DE TRABAJO ESTABLECIDO DE COMÚN ACUERDO ENTRE C4 ESTATAL Y <b>AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.</b>, ESTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTÁ DISEÑADO PARA ASEGURAR LA OPERACIÓN DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, EVITAR LA DEGRADACIÓN Y AUMENTAR SU VIDA ÚTIL, INCLUYE RUTINAS ESPECÍFICAS DE INSPECCIÓN, AJUSTE, CALIBRACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y LIMPIEZA.</p> <p>-VALIDACIÓN DE COBERTURA: ESTE SERVICIO TIENE COMO OBJETIVO EL ESTUDIO DE LA PROPAGACIÓN SOBRE LOS TRAYECTOS DE COBERTURA A FIN DE OBTENER LOS RANGOS DE COBERTURA REAL Y EN CASO NECESARIO AJUSTAR LOS PARÁMETROS PARA UNA MEJORA EN LA COBERTURA DE RADIO. QUE INCLUYE EL RECORRIDO DE VALIDACIÓN, ASÍ COMO CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE PARÁMETROS, NO INCLUYE CAMBIO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y PARTES DEL SISTEMA RADIANTE J90</p> <p>-ESTUDIO DE GABINETE DE REINGENIERÍA DE SITIOS: ESTUDIO A REALIZAR POR <b>AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.</b>, A UN SITIOS CRÍTICO QUE TENGAN PROBLEMAS DE INTERFERENCIAS, INTER-MODULACIONES Y QUE AFECTEN A LA CALIDAD DE LAS COMUNICACIONES Y/O COBERTURA, A FIN DE DETECTAR LOS PARÁMETROS Y/O EQUIPOS QUE SE DEBEN CALIBRAR O CAMBIAR.</p>																																											
		<p>TIEMPO DE RESPUESTA DE ATENCIÓN /SOLUCIÓN</p> <table> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>ATENCIÓN</th> <th>SOLUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7X24</td> <td>INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT</td> <td></td> </tr> <tr> <td>REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA (REEMPLAZO SWAP)</td> <td>HASTA 5 DÍAS HÁBILES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)</td> <td>HASTA 12 HORAS</td> <td>HASTA 24 HORAS</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE MAYOR)</td> <td>HASTA 24 HORAS</td> <td>HASTA 48 HORAS</td> </tr> <tr> <td>ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)</td> <td>DE ACUERDO AL PLAN ESPECÍFICO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SERVICIO	ATENCIÓN	SOLUCIÓN	SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7X24	INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT		REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA (REEMPLAZO SWAP)	HASTA 5 DÍAS HÁBILES		ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)	HASTA 12 HORAS	HASTA 24 HORAS	ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE MAYOR)	HASTA 24 HORAS	HASTA 48 HORAS	ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)	DE ACUERDO AL PLAN ESPECÍFICO																										
SERVICIO	ATENCIÓN	SOLUCIÓN																																											
SOPORTE TÉCNICO REMOTO 7X24	INMEDIATA A TRAVÉS DEL CAT																																												
REPARACIÓN DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA (REEMPLAZO SWAP)	HASTA 5 DÍAS HÁBILES																																												
ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE BLOQUEO)	HASTA 12 HORAS	HASTA 24 HORAS																																											
ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE DE MAYOR)	HASTA 24 HORAS	HASTA 48 HORAS																																											
ASISTENCIA TÉCNICA EN SITIO (INCIDENTE MENOR)	DE ACUERDO AL PLAN ESPECÍFICO																																												
		<p>EQUIPOS CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO:</p> <table> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CLASIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMUNICADOR PRINCIPAL</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>CONTROL NODE DUPLEX</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TMP</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TWP</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>M5S</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>SCIP</td> <td>9</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>REPETIDOR DE 8 CANALES MBS2</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>REPETIDOR DE 12 CANALES MBS3</td> <td>2</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>REPETIDOR DE 4 CANALES MBS4</td> <td>2</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>MICROSTAR TIPO III</td> <td>3</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>AVIAT ECLIPSE</td> <td>1</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>MEI POWER-ONE</td> <td>5</td> <td>INFRAESTRUCTURA</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CLASIFICACIÓN	COMUNICADOR PRINCIPAL	1	INFRAESTRUCTURA	CONTROL NODE DUPLEX	1	INFRAESTRUCTURA	PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TMP	1	INFRAESTRUCTURA	PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TWP	1	INFRAESTRUCTURA	M5S	1	INFRAESTRUCTURA	SCIP	9	INFRAESTRUCTURA	ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS	1	INFRAESTRUCTURA	REPETIDOR DE 8 CANALES MBS2	1	INFRAESTRUCTURA	REPETIDOR DE 12 CANALES MBS3	2	INFRAESTRUCTURA	REPETIDOR DE 4 CANALES MBS4	2	INFRAESTRUCTURA	MICROSTAR TIPO III	3	INFRAESTRUCTURA	AVIAT ECLIPSE	1	INFRAESTRUCTURA	MEI POWER-ONE	5	INFRAESTRUCTURA	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CLASIFICACIÓN																																											
COMUNICADOR PRINCIPAL	1	INFRAESTRUCTURA																																											
CONTROL NODE DUPLEX	1	INFRAESTRUCTURA																																											
PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TMP	1	INFRAESTRUCTURA																																											
PUESTO DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA TWP	1	INFRAESTRUCTURA																																											
M5S	1	INFRAESTRUCTURA																																											
SCIP	9	INFRAESTRUCTURA																																											
ESTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TERMINALES TPS	1	INFRAESTRUCTURA																																											
REPETIDOR DE 8 CANALES MBS2	1	INFRAESTRUCTURA																																											
REPETIDOR DE 12 CANALES MBS3	2	INFRAESTRUCTURA																																											
REPETIDOR DE 4 CANALES MBS4	2	INFRAESTRUCTURA																																											
MICROSTAR TIPO III	3	INFRAESTRUCTURA																																											
AVIAT ECLIPSE	1	INFRAESTRUCTURA																																											
MEI POWER-ONE	5	INFRAESTRUCTURA																																											
		<p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES TETRPOL INCLUIDOS:</p> <p>- REPARACIÓN DE RADIOS PORTÁTILES, MÓVILES Y RADIO BASES: CONSISTE EN LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES RADIO PORTÁTILES, MÓVILES Y RADIO BASES QUE HAYAN PRESENTADO FALLA DENTRO DE LAS CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN. EN LA REPARACIÓN DEBERÁ CUBRIR: ELEMENTOS MECÁNICOS (EXCEPTO LOS DE REEMPLAZOS BÁSICOS), TARJETA FRONTAL, MÓDULO RADIOSÓLICO, TARJETA RADIO Y TARJETA LÓGICA</p> <p>EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS REPARADOS SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EN EL CENTRO DE REPARACIÓN DE <b>"AIRBUS SLC, S.A. DE C.V."</b>.</p> <p>- SERVICIO DE PAQUETERÍA DE ENVÍO Y RETORNO: INCLUYA EL SERVICIO DE UN PROVEEDOR DE</p>																																											



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGGOB

			<p>PAQUETERÍA CONTRATADO POR "AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.", Y COORDINADO A TRAVÉS DE SU CAT(CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO).</p> <p>-SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO: INCLUYA EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL CAT (CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICO) PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO GENERADAS POR EL C4 ESTATAL HACIA AIRBUS SLC, S.A. DE C.V. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE ESTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE ENVÍO Y RETORNO DEL EQUIPO EN FALLO Ó REPARADO.</p> <p>LISTA DE EQUIPOS CUBIERTOS POR ESTE SERVICIO</p> <table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>TERMINAL PORTÁTIL TPH700</td><td>1256</td></tr><tr><td>TERMINAL MÓVIL TPM700 (BER, CCP Y MICRO)</td><td>182</td></tr></tbody></table> <p>GARANTÍA: EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REALIZADOS ES DE 3 (TRES) MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y TERMINALES DE LA RED TETRAPOL EL PAGO SE SOLICITA EN UNA SOLA EMISIÓN, A LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGADA LA FACTURA Y FIANZA RESPECTIVA Y A LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURA, SUPUESTO QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. EL DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA SERÁ ENTREGADO DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 9 MESES, A PARTIR DEL 27 DE JUNIO DEL 2018.</p>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TERMINAL PORTÁTIL TPH700	1256	TERMINAL MÓVIL TPM700 (BER, CCP Y MICRO)	182		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD										
TERMINAL PORTÁTIL TPH700	1256										
TERMINAL MÓVIL TPM700 (BER, CCP Y MICRO)	182										
2	1	PIEZA	<p>REPETIDOR DE RADIOCOMUNICACIÓN REPETIDOR DE RADIOCOMUNICACIÓN MARCA CASSIDIAN, MODELO MBS-E-2.</p> <p>QUE CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- UN MBS-E-2,</li><li>- UN GABINETE RACK, CON DOS MÓDULOS DE TRANSMISIÓN RECEPCIÓN QUE CONFORMAN 8 CANALES DE RF TRONCALIZADO, DOS MÓDULOS DE CONTROL LÓGICO, FUENTE DE PODER INTERNA, SWITCH DE RED PARA REDES DE DATOS, UN COMBINADOR RESONANTE PARA TRANSMISIÓN RECEPCIÓN.</li><li>- ENLACE INALÁMBRICO DE MICROONDAS, DE PUNTO A PUNTO PARA SINCRONIZACIÓN DE REPETIDOS CON NODO DE CONTROL EN EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES (C4)</li><li>- SISTEMA DE ALARMAS.- MÓDULO DE INTEGRACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ALARMAS GENERADAS EN EL ENTORNO Y FUNCIONAMIENTO DEL REPETIDOR.</li><li>- SISTEMA DE ANTENAS TIPO PANEL RF.- PARA LA DIRECCIÓN DE LA SEÑAL RADIOELÉCTRICA DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN.</li><li>- GABINETE MAIN+ENERGY.- GABINETE TIPO SHELTER CON ADITAMENTO E INTEGRACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA Y AIRE ACONDICIONADO PARA ALOJAR EN SU INTERIOR EQUIPO REPETIDOR Y ENLACE DE MICROONDAS.</li><li>- TORRE AUTOSOPORTADA DE ACERO TUBULAR Y LAMINA GALVANIZADA DE 60 MTS. DE ALTURA PARA MONTAR EL SISTEMA DE ANTENA (QUE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES DE SENALIZACIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL).</li></ul> <p>INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN DEL REPETIDOR SERÁ EL UBICADO EN LA ESCUELA SECUNDARIA JOSÉ GUADALUPE POSADA, DE LA COMUNIDAD "EL CHAYOTE", DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.</p>	\$11'454,524.65	\$11'454,524.65						
3	40	PIEZA	<p>BATERÍA PARA TERMINAL DIGITAL BATERIA PORTÁTIL MARCA AIRBUS PARA TPH900. COLOR INDISTINTO.</p> <p>- PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.</p> <p>GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES: 12 MESES (DOCE MESES), EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES, TALES COMO: BATERÍA, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN, EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$1,254.00	\$50,160.00						



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGGOB

			PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN		
4	10	PIEZA	<p>BATERÍA PARA TERMINAL DIGITAL BATERIA PORTATIL MARCA <u>AIRBUS</u> PARA TPH700. COLOR INDISTINTO.</p> <p>- 5 BATERÍAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA; Y 5 BATERÍAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL LLANO.</p> <p>GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES: 12 MESES (DOCE MESES), EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES, TALES COMO: BATERÍA, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN, EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.</p>	\$1,300.00	\$13,000.00
5	22	EQUIPO	<p>REFACCIONES PARA TERMINALES DIGITALES PORTÁTILES CARGADOR MARCA <u>CASSIDIAN</u> PARA TPH700. COLOR INDISTINTO.</p> <p>- PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO.</p> <p>GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES: 12 MESES (DOCE MESES), EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES, TALES COMO: BATERÍA, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN, EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN</p>	\$3,148.00	\$69,256.00
6	8	EQUIPO	<p>REFACCIONES PARA TERMINALES DIGITALES PORTÁTILES FUNDA MARCA <u>CASSIDIAN</u> PARA TPH700. COLOR INDISTINTO.</p> <p>- PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA.</p> <p>GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES: 12 MESES (DOCE MESES), EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES TALES COMO BATERÍA, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.</p>	\$1,109.00	\$8,872.00
7	10	PIEZA	<p>RADIO PORTATIL RADIO MARCA <u>AIRBUS</u> MODELO TPH900. COLOR INDISTINTO.</p> <p>- PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COSÍO.</p> <p>GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS TERMINALES: 12 MESES (DOCE MESES), EXCEPTO PARA LOS CONSUMIBLES, TALES COMO: BATERÍA, FUNDAS, ANTENAS Y ACCESORIOS DE INTERCOMUNICACIÓN, EN CUYO CASO LA GARANTÍA SERÁ DE 3 (TRES) MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.</p>	\$27,781.00	\$277,810.00
GRAN TOTAL ADJUDICADO: \$22'263,742.61 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.)				SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	\$19'192,881.56 \$3'070,861.05 \$22'263,742.61

El monto de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$19'192,881.56 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$3'070,861.05 (TRES MILLONES SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$22'263,742.61**

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONVENIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGOB</p>
--	-------------------------------------	--

**(VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA  
Y DOS PESOS 61/100 M.N.).**

#### **TERCERA.- EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

Convienen las partes en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

#### **CUARTA.- VIGENCIA.**

La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 31 de marzo del 2019, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en “**El Contrato**”, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los bienes adquiridos o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

#### **QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Proveedor**” renuncia al fero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 14 de septiembre del año 2018.

“**La SAE**”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

“**El PROVEEDOR**”

C. OSCAR GABRIEL TORRES MORENO  
APODERADO LEGAL DE AIRBUS SLC,  
S.A. DE C.V.



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: AIRBUS SLC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO No. 089-1/2018-DIRECTA-SEGGOB

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
AGUASCALIENTES

J. Manuel Díaz B.

MTRO. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO  
ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C-4